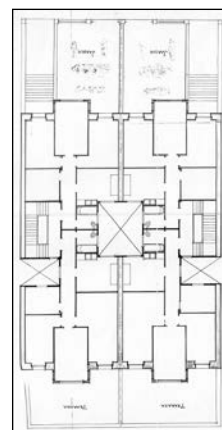


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**ZABALETA 35**



**Autor y fecha: Alberto Machimbarrena; 1922**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras a dos fachadas, de semisótano, entresuelo y seis plantas altas de origen (la última amansardada). Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central. Fachada trasera también en sillería con mirador central de hormigón y terraza sobre el semisótano. Proyecto original común a Zabaleta 37.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta (amansardada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.